



RESOLUCIÓN 005 / 2009

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, sea impuesta a personas que se distingan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que el Doctor Alberto José Holguín Zamorano, de manera altruista y generosa, dirigió el proyecto de construcción de la sede de la Universidad en Cali, ubicada en nuestro campus actual. Dicha sede se inauguró en 1983.
4. Que la concreción de dicho proyecto, ha sido fundamental para el desarrollo de la Seccional Cali, y para consolidar la presencia de la Universidad en la ciudad y en la región.
5. Que en virtud de todo lo anterior, la Universidad considera que el Doctor Holguín Zamorano es merecedor de su reconocimiento por los servicios prestados a nuestra Comunidad Educativa.
6. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.

RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, al Doctor **Alberto José Holguín Zamorano**.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Artículo Segundo. Entregar dicha condecoración al Doctor Holguín Zamorano, durante el acto solemne que se celebrará el día veinticuatro (24) de noviembre de 2009. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el trece (13) de noviembre de 2009.

Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.
Rector de la Seccional

Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario General de la Seccional